

2  
Exmo Tenor

Se ha visto en nro Ayuntamiento la carta  
que ha escrito á V. E. Fr. Antonio Ca  
casares, ~~con respecto~~ para este Campo  
y demas que incluye, y no hemos podido  
menos de representar sobre ello, al Exmo Tenor  
Ministro de Indias, con los documentos y Ra  
sones que tenemos, como <sup>reservadas</sup> V. E. de la ad  
junta Copia; mediante a ser imposible  
el reparo y Cobranza de tanta Sal como  
manifi perjuicio de aquellos moradores, y  
pamie que h.ª la Desección Superior mas  
deve innovarse, puestas las Cosas segun en  
esta Desección el Campo fue en virtud  
la Orden que se dio al Exmo T.º D. Mig.  
de Mungui, como V. E. Comendador y teniente  
abien Contestas a dho Comisionado.

Dios que. á V. E. m. e. a. Can  
gona Feb. 1.º de 1797, no. 01

Juan Bay <sup>tap</sup> ~~en~~ Victor Lopez de la Cruz

J. L. M. et. M. L. Ciudad de Caracay

M.ª.ª. Gonzalez Rosu

or  
Exmo T.º D. Juan Mig.º de Urive

